

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 207/05.

N° 291 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

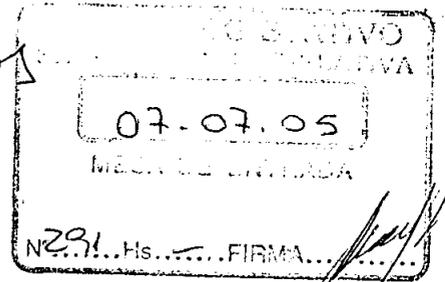
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 230/05.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ab. 29/05



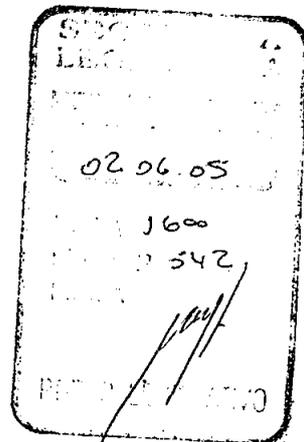
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 230/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 MAYO 2005



Bloque F.U.P.; Y

VISTO la nota presentada por la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 31 de Mayo del corriente año, en su carácter de Presidente de Comisión N° 4 de Educación, a los efectos de participar de reuniones programadas con Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y la liquidación de DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 31/05/05 regreso 02/06/05) a nombre de la Legisladora Patricia PACHECO, Presidente del Bloque F.U.P, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores Nacionales y Provinciales todos ellos en el marco de la Comisión que preside la citada Legisladora, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora Patricia PACHECO.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

230 / 05

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE

Directora

D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg. ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1° A/C Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO
PROVINCIAL

509

26.05.05

15:50

FIRMA:

NOTA N° 46/05.-
LETRA: LEG.PACHECO/FUP

USHUAIA, 24 de Mayo de 2005.-

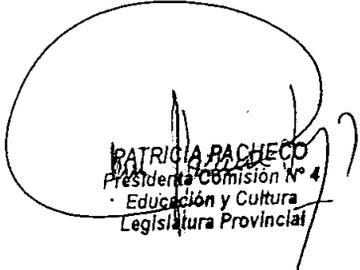
Sra Presidente
PODER LEGISLATIVO
Dn. HUGO O. COCCARO
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle se arbitren los medios necesarios a fin de autorizar un pasaje aéreo tramos Ushuaia /Bs As /Ushuaia, con salida el día 31 de mayo y regreso el 02 de Junio del corriente año.

La presente surge en virtud de asistir a reuniones programadas con Diputados y Senadores nacionales y provinciales efectos de concretar trabajos inherentes a mi función, relacionados con la Comisión N° 4 "Educación, Cultura, Medio Ambiente y Tecnología", la cual presido.

Atento lo expuesto en el párrafo anterior, solicito se me liquiden los viáticos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte..-


PATRICIA PACHECO
Presidenta Comisión N° 4
Educación y Cultura
Legislatura Provincial